

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE
CERCEDILLA CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA 8 DE MARZO, DÍA
INTERNACIONAL DE LA MUJER**

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Cercedilla, desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente **MOCIÓN**:

FUNDAMENTACIÓN

El tema para el Día Internacional de la Mujer de 2017 es “Las mujeres en un mundo laboral en transformación: hacia un planeta 50% mujeres -50 % hombres en 2030

Ser mujer, es sinónimo de cobrar menos, sólo atribuible a factores discriminatorios, y no tiene ninguna otra explicación posible tal como la productividad, la competitividad, el nivel formativo, o cualquier otro tipo de variable “económica”.

Estas diferencias, además, se han mantenido históricamente en el tiempo, sin que la sociedad ni las autoridades hayan podido corregirlas. Es por lo tanto un hecho persistente todavía sin solución. Tales diferencias salariales se dan además en todos los niveles de salarios, tanto en los más elevados como en los más bajos, aunque se acentúa a medida que se baja hacia niveles menores en tal escala. Es en este estrato donde la desigualdad en los salarios de hombres y mujeres se acentúa.

Ser mujer de mayor edad, es estar más cerca de la pobreza, esta situación está condicionada por la baja cuantía de las pensiones que reciben (ya sean contributivas o no contributivas), y ello, a su vez, no es otra cosa que el reflejo de las condiciones laborales y/o familiares en las que han vivido estas personas, ya sea porque al trabajar de forma no remunerada dentro del hogar y no haber tenido la opción de hacerlo fuera no han conseguido cotizar nada, bien porque han desempeñado trabajos remunerados en los que no estaban dadas de alta en la Seguridad Social y, por tanto, tampoco cotizaban, bien porque, cuando han cotizado, sus ingresos han sido menores que los de los hombres y, en consecuencia, su pensión contributiva también lo es.

Ser mujer es ocuparse de las tareas del cuidado y el trabajo doméstico consideradas como un tiempo sin valor. El trabajo doméstico sigue siendo considerado como algo propio de mujeres, y, aunque oficialmente tal discurso pueda parecer retrógrado, en la práctica sigue estando plenamente vigente. Hace apenas unas décadas, las mujeres asumían el 100% de las tareas domésticas. Hoy la cifra se sigue manteniendo en torno al 70%.

Ser mujer es aportar de forma gratuita, este tipo de trabajo para la reproducción social siendo una “población activa”, que no recibe recompensas ni derechos por asumir dichas tareas, perpetuándose sus dificultades para incorporarse en condiciones de igualdad a otras esferas de la vida social. Esto se refleja claramente, en la cuantía de las pensiones a la que tienen derecho las mujeres en edad de jubilación.

La brecha salarial se agranda con el paso de los años. La diferencia entre lo que cobran los hombres y las mujeres jubilados se sitúa en un 35,4% en la Comunidad de Madrid, frente al 26,3% de brecha que se da en los salarios durante la vida laboral,

Ser mujer es sufrir algún tipo de acoso sexual en sus puestos de trabajo. Un estudio diferenciaba tres tipos de acoso: leve (chistes de contenido sexual, piropos o comentarios picantes, una petición reiterada de citas, un acercamiento excesivo, o gestos y miradas insinuantes), grave (hacer preguntas sobre la vida sexual, hacer insinuaciones sexuales, pedir abiertamente relaciones sexuales sin presionar, o presionar tras la ruptura sentimental con un compañero) y muy grave (abrazos o besos no deseados, tocamientos, acorralamientos, presiones para obtener sexo a cambio de prebendas o amenazas, o asalto sexual).

Ser mujer, pese a todos los avances y cambios que se han dado en su forma de vida y en su camino hacia la emancipación, sigue siendo el género sobre el cual sigue existiendo una discriminación directa que se manifiesta a través de diferentes aspectos, ya sea en el ámbito familiar/privado, ya sea el ámbito laboral/público.

Entre las medidas claves para asegurar el empoderamiento económico de las mujeres en el mundo cambiante del trabajo pedimos:

- cerrar la brecha entre los salarios de hombres y mujeres, que se ubica actualmente en el 24 por ciento a nivel global.
- eliminar y prevenir la brecha de género en materia de pensiones.
- reconocer el trabajo no remunerado que supone el cuidado del hogar y de los miembros de la familia realizado por las mujeres, y redistribuir estas tareas de forma equitativa entre hombres y mujeres.
- eliminar las brechas en el liderazgo y toma de decisiones, en el emprendimiento y en el acceso a la protección social;
- asegurar políticas económicas sensibles al género que generen empleos, reduzcan la pobreza y promuevan un crecimiento sostenible e inclusivo.
- proteger a las mujeres de la violencia en el lugar de trabajo.

Sólo queda pedir un momento de reflexión y la dar las gracias a aquellos hombres y mujeres que creyeron y creen en la **Igualdad de género. GRACIAS**

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, en este día de conmemoración y recuerdo, queremos exigir a las administraciones públicas los recursos de apoyo social que permitan a las mujeres recuperar definitivamente su plena ciudadanía, su dignidad y las posibilidades reales de poder ejercer su libertad en igualdad plena y eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente:

ACUERDO

- Leer la fundamentación de esta Moción como Manifiesto el día 8 de Marzo “Día Internacional de la Mujer”
- Dar traslado de esta Moción elevando éstas peticiones, a la Presidencia del Gobierno de España, Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Presidencia de la Comunidad de Madrid, al Parlamento de España y la Asamblea de la Comunidad de Madrid
- Dar traslado de esta Moción a la Mancomunidad de Servicios Sociales “La Maliciosa”

